

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

31981 PALMA DE MALLORCA.

Propuesta de auto de la Secretaria Judicial doña Francisca María Reus Barceló.

En Palma a uno de septiembre del dos mil nueve.

Hechos.

Primero.- En este Juzgado se siguen autos de ejecución número 8/09s, contra la empresa "Air Pal Aviacion, S.L.", y con fecha 14 de enero del año en curso fue repartida nueva ejecución contra la misma demandada a instancia de Ramon Bernardo Estevez Pazo.

Razonamientos juridicos.

Primero.- El artículo 36 y siguientes de la L.P.L. prevé acordar de oficio la acumulación de los autos de ejecución frente a un mismo demandado, incluso cuando los demandantes sean distintos, si se tramitan ante el mismo Juzgado, por economía procesal.

Segundo.- La acumulación de autos de ejecución, produce el efecto de discutirse conjuntamente y resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Parte dispositiva.

Acumúlese a los autos de ejecución 8/09s los presentes, reseñados en la parte superior, discutiéndose conjuntamente en un solo procedimiento y debiendo resolverse en una sola resolución todas las cuestiones planteadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes de todos los procedimientos.

Modo de impugnacion mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco dias hábiles siguientes al de recibirlo.

Lo que propongo a S.S^a. para su conformidad.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090068316-1